

**CIRCULAR No. 013**

**Para:** Concejales y Concejales del Distrito Metropolitano de Quito  
**De:** Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano  
**Asunto:** Recomendaciones normas de control interno  
**Fecha:** 1 de febrero de 2017

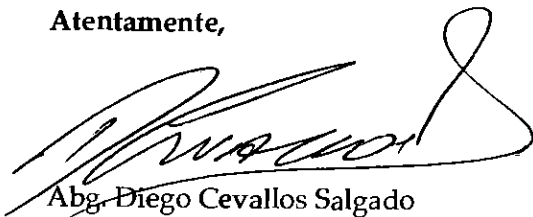
De mi consideración:

Me refiero al Oficio Circular No. 0016 de 24 de enero de 2017, suscrito por el Economista Miguel Dávila, Administrador General, mediante el cual remite ciertas recomendaciones que deben ser aplicadas antes de realizar la contratación de personal en sus despachos, la misma que dispone lo siguiente: *"Para incorporar personal bajo la modalidad de contratos por servicios ocasionales y/o profesionales se lo debe realizar única y exclusivamente con el informe remitido previamente por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y legalmente autorizado por la Administración General, a fin de contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria"*, con el fin de evitar futuras multas y las sanciones que esto genera.

Cabe indicar que la Unidad Desconcentrada de Recursos Humanos, que se encuentra físicamente en este edificio, velará para el cumplimiento de esta recomendación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

C.C.: UNIDAD DESCONCENTRADA DE RECURSOS HUMANOS ALCALDÍA

*Sanza y Ana Rosa*  
*26/01/2017*

Oficio Circular No. 0016



**Para:** Concejo Metropolitano; Secretarías Generales de Planificación, de Seguridad y Gobernabilidad; de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. Secretarías: Inclusión Social; Salud; Educación, Recreación y Deporte; Cultura; Territorio, Hábitat y Vivienda; Movilidad; Ambiente; Desarrollo Productivo y Competitividad; Comunicación; Direcciones Metropolitanas: Administrativa; Recursos Humanos; Financiera; Tributaria, Catastro; Gestión Documental y Archivo; Informática; Gestión de Bienes Inmuebles; Registro de la Propiedad; y, Servicios Ciudadanos.

**Asunto:** Implementación de las recomendaciones del informe general del examen especial "A los convenios de pago por adquisición de bienes y servicios en la Administración General y Secretarías Generales", por el período comprendido entre el 2 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015.

**Fecha:** 24 ENE 2017

En referencia al Oficio 2017-012-AUDIMQ de 10 de enero de 2017, emitido por el Auditor General Interno del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el que remite un ejemplar del informe general del examen especial "A los convenios de pago por adquisición de bienes y servicios en la Administración General y Secretarías Generales", por el período comprendido entre el 2 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015, mismo que fue aprobado el 19 de diciembre de 2016; y, de conformidad al artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; dispongo a ustedes en el ámbito de sus competencias que las siguientes recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con carácter de obligatorio:

"...1. Dispondrá a los Directores Metropolitanos de las dependencias municipales que previo a la adquisición de bienes y servicios, verifiquen la existencia de recursos para efectuar el pago; y que las compras se realicen a través del portal de compras públicas aplicando los respectivos procedimientos para el efecto, lo que garantizará transparentar la ejecución de los procesos y que los mismos respondan a los intereses institucionales..."

"...2. Dispondrá a los Directores Metropolitanos y Secretarios Generales de las dependencias municipales, y al Concejo Metropolitano que en caso de requerir incorporar personal bajo la modalidad de contratos por servicios ocasionales y/o profesionales se tramiten previo informe de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos del MDMQ, y la autorización del Administrador General, a fin de contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria, lo que garantizará la existencia de recursos para el pago de haberes..."

"...3. Dispondrá al Director Metropolitano de Informática, efectuar seguimiento de los contratos suscritos en los cuales actúa como administrador, e informará con anticipación al Administrador General la terminación de los plazos contractuales, y asesorará en el ámbito de su competencia a fin de que se adopte las decisiones pertinentes..."

"...4. Dispondrá a la Directora Metropolitana Financiera efectuar las acciones pertinentes antes los Funcionarios Directivos 5, Directores Metropolitanos de Informática actuantes en los períodos del 2 de enero de 2011 al 13 de mayo de 2014, 15 de mayo de 2014 al 12 de junio de 2015, tendiente a la recuperación de los 24 804,98 USD, pagados por el MDMQ a CNT, por la demora en la liquidación y cancelación de obligaciones contraídas del 10 de mayo al 6 de noviembre de 2014..."

*"...7. Dispondrá al Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad que las adquisiciones de bienes y servicios se efectúen aplicando procedimientos de compras públicas establecidos por la Ley, lo que permitirá transparentar la ejecución de los mismos acorde a los intereses institucionales..."*

Es necesario que los servidores asignados a cumplir las recomendaciones derivadas de la acción de control remitan la documentación que demuestre el cumplimiento de cada una de las recomendaciones; información que remitirá a la Administración General, a fin de ingresar en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, en armonía con las Normas de Control Interno: 401-03 Supervisión, 600-01 Seguimiento continuo o en operación, 600-02 Evaluaciones periódicas y 405-04 Documentación de soporte y su archivo.

Atentamente,

  
Miguel Dávila Castillo

**ADMINISTRADOR GENERAL**

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

BA/MR 

SECRETARÍA GENERAL	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CORREO ELECTRONICO:	HORA:
<b>QUITO</b>	26 ENE 2017 11:43
ALMACEN:	IR.
ALMACEN NÚMERO DE HOJA:	- 11.

# SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

OFICIO CIRCULAR 013 DE 01-02-2017  
RECOMENDACIONES NORMAS DE CONTROL INTERNO

DESTINATARIO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN	NOMBRE Y CARGO DEL RECEPTOR
SR. JORGE ALBAN	01-02-2017	
DRA. SOLEDAD BENITEZ	01-02-2017	
LCDA. SUSANA CASTAÑEDA	01-02-2017 15h20	
SRA. CARLA CEVALLOS	01/02/2017	
ABG. DANIELA CHACÓN	01 FEB 2017 14:57	Rafaela Mora Asistente Despacho
DR. PEDRO FREIRE	2017-02-01 15:10	Daniel Sol
LCDO. SERGIO GARNICA	1/02/2017 15h20	Sauzea
DR. MARIO GRANDA	01-02-2017 15:12	
SR. MARIO GUAYASAMÍN	01-02-2017 15:27	
ING. ANABEL HERMOSA	RECIBIDO CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Anabel Hermosa Recibido por: Fecha: 01/02/2017 hora: 15:05	
PROF. LUISA MALDONADO	RECIBIDO 01 FEB 2017	

DRA. RENATA MORENO	<i>Renata Moreno</i> 15H19	01-02-2017
ING. CARLOS PÁEZ	Cofelme Espinosa 01-02-17. 15H07	→
ARTE MARCO PONCE	M.V. 01-02-2017	Ⓜ
ABG. EDUARDO DEL POZO	<i>Eduardo del Pozo</i>	2017-U-1.
ECO. LUIS REINA		
ABG. RENATA SALVADOR	Patricia Rodríguez 01-02-17 15H15 <i>PR</i>	
SRA. KAREN SÁNCHEZ	01/02/2015 15H00 A.V	
LCDO. EDDY SÁNCHEZ ✓	01/02/2017 14H59 <i>JE</i>	
BA. PATRICIO UBIDIA	01-02-2015. dw 15:00	
SRA. IVONNE VON LIPPKE	01-02-2017 Doro 15:22	